



AYUNTAMIENTO
DE
PUERTO
LUMBRERAS

ANUNCIO CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL PRÓXIMO 29 DE NOVIEMBRE DE 2026

Las personas residentes en Puerto Lumbreras con derecho a voto en las próximas elecciones generales convocadas para el domingo 29 de noviembre de 2026 podrán **consultar el censo electoral desde el lunes 12 hasta el lunes 19 de octubre**, ambos inclusive, bien presencialmente en la Oficina municipal de Atención al ciudadano y Estadística, o de forma telemática a través de la web: <https://sede.ine.gob.es/>, mediante certificado digital o clave.

El censo expuesto, que incluye las personas de nacionalidad española, mayores de 18 años y domiciliadas en el municipio con derecho a voto, refleja los cambios habidos en cuanto a empadronamientos y cambios de residencia registrados en el servicio de Estadística hasta el 30 de julio de 2026. Hay que recordar que en estos comicios pueden votar los ciudadanos españoles residentes en España o en el extranjero.

Como en anteriores ocasiones, además de por vía telemática, la consulta de los datos se podrá realizar personalmente por los interesados acudiendo en horario de oficina, de 9:00 a 14:00 horas, a las dependencias de la Oficina municipal de Atención al ciudadano y Estadística, sita en planta baja del Ayuntamiento (plaza de la Constitución s/n).

Si la consulta se realiza de forma presencial, el interesado **deberá identificarse previamente**. El documento de identificación exigido será alguno de los previstos para el acto de votación en el artículo 85.1 de la LOREG, a saber: DNI, pasaporte o permiso de conducir, en el que aparezca la **fotografía del titular**.

Tras lo anterior, los ciudadanos interesados podrán comprobar que están incluidos en el censo, con su nombre, apellidos y dirección, así como el colegio donde podrán ejercer su derecho a voto. La consulta estará asistida por un funcionario municipal, que garantizará la protección de datos.

Si se observa algún error, se les facilitará un impreso para que formulen la correspondiente reclamación que tramitará el Ayuntamiento ante la Oficina del Censo Electoral.

En Puerto Lumbreras, a 8 de octubre de 2026.
La Alcaldesa, María Ángeles Túnez García.

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras

Plaza de la Constitución s/n CIF P3000330E, Puerto Lumbreras. 30890 (Murcia). Tfno. 968402013. Fax: 968402410